



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

CDMX, Coyoacán, a 07 de mayo de 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SMVP/316/2026
ASUNTO: Atención a petición

**C. JOSE ALFREDO RAMÍREZ ESPINOZA
P R E S E N T E**

En atención a su petición realizada a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la ciudad de México, en el cual solicita un permiso para ejercer el comercio en la vía pública.

Al respecto, le informo que el procedimiento para solicitar permiso para ejercer el comercio en la vía pública personalísimo, temporal, revocable e intransferible y su renovación, debe iniciarse a través de la Ventanilla Única de Trámites de la Alcaldía Coyoacán, ubicada en Río Churubusco esquina Prolongación Xicotécatl col. San Diego Churubusco. No omito señalar, que las solicitudes deben ser presentadas únicamente por los interesados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTOR DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

OSCAR ORTEGA ESPINOSA

C.c.p.- Eloisa Ibarra Delgado.- Directora General de Atención y Gestión a la Demanda Ciudadana.-DGAGDC-026474 y DGAGDC-027156-2022

Fadua Daniela Salado Lorenzo. - Secretaria Particular.- COY/3239 y 3249/2022

Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídico y Gobierno

Luis Manuel Serio Ordoñez. - Director de Gobierno

Acuse

Minutario

OOE/rmg*

Río Churubusco N° 98 1er. piso
Col. San Diego Churubusco, C.P.04200,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA